

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
Dirección General de Mercados

C/ Edison, 4

**28006 - MADRID**



Madrid, 25 de julio de 2018

**ESCRITO DE AMPLIACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL  
INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS  
PARA EL EJERCICIO 2017**

Muy Sr. nuestro:

En respuesta a su escrito de fecha 20 de julio de 2018 en relación con el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2017 (en adelante, "**IARC**") publicado como información relevante con fecha 21 de febrero de 2018, Enagás, S.A (en adelante, "**Enagás**" o la "**Sociedad**") por medio del presente escrito procede a presentar la siguiente

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA AL IARC**

**PRIMERO.-** En relación a los sistemas de ahorro a largo plazo para los consejeros ejecutivos y las condiciones de consolidación de sus derechos económicos, la Sociedad declara que:

- (i) el Plan de Previsión de Directivos establece que el Presidente Ejecutivo y Consejero Delegado no tendrán derechos económicos si su cese se produce por decisión del tomador como consecuencia de una conducta dolosa o gravemente culpable en el ejercicio de las funciones de Presidente Ejecutivo/Consejero Delegado, que perjudique los intereses del tomador. El asegurado tendrá sin embargo derechos económicos si el cese se produce por libre

voluntad del tomador por cualquier causa, sin que esté referida a un incumplimiento grave o culpable de los cometidos del Presidente Ejecutivo/Consejero Delegado.

- (ii) Por otro lado, en la actualidad el Presidente Ejecutivo y el Consejero Delegado se mantienen como partícipes en suspenso del Plan de Pensiones de Empleo de Enagás y sus derechos económicos consolidados no se condicionan a ningún supuesto, quedando los mismos en suspenso hasta el rescate del Plan por las causas especificadas en su reglamento.
- (iii) La Sociedad y el Presidente Ejecutivo han acordado mutuamente que los derechos y obligaciones que se derivan para las partes del Plan de Pensiones y del Plan de Previsión de Directivos se prolongue más allá de los 65 años.

**SEGUNDO.-** La retribución percibida por los consejeros durante el ejercicio 2017 se corresponde con lo que establece la Política de Remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2016, 2017 y 2018 aprobada por la Junta General de Accionistas celebrada el 18 de marzo de 2016.

- (i) En relación a la remuneración percibida por los consejeros que causaron baja en el año 2017, la Sociedad declara que el único consejero que causó baja durante dicho ejercicio fue D. Ramón Pérez Simarro. La retribución total percibida en el ejercicio 2017 por dicho consejero desde el 1 de enero hasta el 31 de marzo de 2017, fecha ésta en la que se produjo su cese, ascendió a la cantidad de treinta y siete mil (37.000) euros. Este importe se abonó en concepto de remuneración fija y dieta.
- (ii) En relación a la retribución percibida por la consejera D<sup>a</sup>. Rosa Rodríguez Díaz durante el ejercicio 2017, la Sociedad confirma que la misma ascendió a ciento cuarenta y cuatro mil (144.000) euros de los cuales noventa y dos mil (92.000) euros lo fueron en concepto de remuneración fija, veinticinco mil (25.000) euros en

concepto de dietas por asistencia y veintisiete mil (27.000) euros en concepto de pertenencia a una comisión.

- (iii) En cuanto a la retribución percibida por la consejera D<sup>a</sup>. Ana Palacio Vallelersundi durante el ejercicio 2017, la Sociedad declara que la misma ascendió a ciento sesenta y seis mil (166.000) euros, de los cuales 92.000 euros fueron como remuneración fija, 25.000 euros de dietas, 34.000 euros por pertenencia a una comisión y 15.000 euros por "otros conceptos" correspondiente a su condición de consejera independiente coordinadora.

**TERCERO.-** El cuadro D.1.a) iii) del IARC, una vez incluidas las aportaciones a los planes de pensiones del Presidente y Consejero Delegado descritas en el apartado A.5 del citado informe, queda de la siguiente manera:

SITUACION REAL

OBSERVACIONES	PLAN DE PENSIONES		PLAN DE PREVISION		TOTAL APORTACIONES 2017	TOTAL ACUMULADO	
	APORTACION P. PENSIONES	ACUMULADO PLAN DE PENSIONES	PRIMA SEGURO DE AHORRO	ACUMULADO SEGURO DE AHORRO DIC 2017			
LARDEN CARRATALA, ANTONIO	PRESIDENTE	-	76.713,78	251.852,52	2.266.413,00	251.852,52	2.343.126,78
IREJA ARBURUA, MARCELINO	C.D.	-	8.271,19	166.605,13	396.624,00	166.605,13	404.895,19

Confiando en haber dado cumplida respuesta a su requerimiento, le saluda atentamente

Fdo. Rafael Piqueras Bautista